



Ojo, se vienen cambios en el Impuesto Predial y el ICA en Neiva

■ PANORAMA 2-3



Hurtos y asesinatos tienen en 'jaque' a la capital opita

■ INVESTIGACIÓN 10-11



Paneleros sin apoyo en el Huila

■ ECONOMÍA 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 21 págs. - año LV - No. 20.637

\$1500



La situación de los docentes se ha vuelto crítica debido a la agudización del conflicto armado y las extorsiones por parte de la delincuencia común. El reciente asesinato del profesor Edgar Eduardo Victoria ha resaltado la gravedad del problema, con indicios de que el ataque podría haber estado dirigido a una empresa de transporte en lugar de al educador. La ADIH ha denunciado la inoperancia del Comité de Profesores Amenazados, que debería monitorear y proteger a los educadores en riesgo, y ha solicitado su reactivación urgente. [Páginas 4-5](#)

Presidente Petro critica obstáculos para reducir tarifas de energía en Colombia

En medio de controversias legales y cuestionamientos, el presidente Gustavo Petro se ha pronunciado sobre las recientes decisiones del Consejo de Estado que declaran nulos algunos de sus nombramientos en la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

[Páginas 12-13](#)

Alerta por infecciones respiratorias en menores

[Página 17](#)

Reactivan operaciones militares contra el ELN

[Página 20](#)

“La invitación es a denunciar”

Así lo aseguró el secretario de Gobierno Departamental Edgar Martín Lara frente a las amenazas que están sufriendo funcionarios públicos y líderes políticos y sociales del Huila.

[Páginas 6-7](#)

Panorama

Ojo, se vienen cambios en el Impuesto Predial y el ICA en Neiva

■ Con un proyecto de acuerdo presentado al Concejo Municipal ayer en la instalación de las sesiones extraordinarias, la Administración Municipal propone modificar parcialmente el acuerdo 028 de 2018.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Gustavo Patiño

Ayer, en la instalación de las sesiones extraordinarias en el Concejo de Neiva, el alcalde Germán Casagua presentó el proyecto de acuerdo "por medio del cual se modifica parcialmente el estatuto tributario municipal de Neiva y se dictan otras disposiciones" que pretende modificar el acuerdo 028 de 2018. Este ambicioso proyecto busca ajustar y actualizar diversas disposiciones tributarias con el fin de mejorar la eficiencia en la recolección de ingresos y fomentar el desarrollo económico en la capital huilense. En la exposición de motivos, la Administración municipal explicó las modificaciones que se pretenden hacer y las proyecciones en cuanto a impacto fiscal que se espera tenga este nuevo acuerdo, que debe ser debatido por la corporación edilicia.

El impuesto predial

El artículo 32 del Acuerdo 028 de 2018 establece las tarifas del impuesto predial según rangos de avalúo catastral. Actualmente, los predios con avalúos iguales o inferiores a 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes - SMMLV están exentos del impuesto predial, lo cual puede incluir predios de estratos superiores a los estratos 1 y 2, generando un impacto negativo en el recaudo. De esta manera, el proyecto de acuerdo propone actualizar la unidad de medida de SMMLV a la de Unidad de Valor Tributario - UVT. Igualmente propone revisar y ajustar los rangos de avalúos catastrales para predios urbanos y rurales edificados, alineándolos con las diferencias entre el incremento del avalúo catastral y el salario mínimo. Por ejemplo, en 2022 y 2023, el avalúo catastral aumentó un 4,31%, mientras que el salario mínimo incrementó un 16%, creando una disparidad del 11,69% que afecta negativamente el recaudo. El documento propone mantener las tarifas actuales.

Por su parte, para establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del estado y las empresas de economía mixta del orden nacional o departamental se propone



El proyecto de acuerdo proyecta un total de impacto fiscal determinado en \$14,071'892,000.

una tarifa del 7.5X1000. Y, en cuanto a los predios rurales se plantean dos rangos: hasta los 6,200 UVT tendrán una tarifa del 8.5X1000, mientras los mayores a ese avalúo tendrán una tarifa del 12 X1000.

Según lo propone el documento, estas reformas buscan evitar que contribuyentes de estratos más altos soliciten exenciones no previstas originalmente, ajustando el sistema de acuerdo con la evolución del salario mínimo y el avalúo catastral, buscando mejorar la equidad y eficiencia en el cobro del impuesto predial.

Incrementos a la banca y el sector solidario

Uno de los aspectos más destacados del proyecto es el incremento en las tarifas del impues-

to de Industria y Comercio (ICA) para los sectores financiero y solidario. Esta medida busca aumentar la recaudación fiscal con el objetivo de contribuir al Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero del municipio. Aunque el 99,55% de los contribuyentes no tendrán aumento en sus tarifas, el 0,45% restante (sectores financiero, solidario y transporte aéreo) verá un aumento, lo que generará un impacto fiscal positivo.

La administración municipal propone aumentar las tarifas del ICA para cumplir con el Decreto 0265 de 2024 y en línea con la Ley Orgánica 2082 de 2021, que permite a las ciudades capitales adoptar tarifas similares a las de Bogotá. Por lo que en la propuesta de modificación se plantea una tarifa del 20X1000 para el sector financiero y del 8X1000 para el sector solidario.

En el periodo gravable de 2023, 21 bancos con una base gravable de \$1,003,759,358,000 pagaron una tarifa del 5x1000, generando un impuesto de \$5,456,042,000. Con la nueva tarifa del 20x1000, se estima un recaudo de \$20,075,187,000, un incremento del 300%. Por su parte, 27 cooperativas con una base gravable de \$70,424,130,000 pagaron una tarifa del 5x1000, generando un impuesto de

\$34,203,000. Con la nueva tarifa del 8x1000, se estima un recaudo de \$563,393,000, un incremento del 60%. Según el análisis económico presentado, se estima que el aumento de tarifas para estos sectores, tendrá un impacto positivo de aproximadamente \$14,841,335,000.

El aumento de tarifas también se extiende a otros sectores, como el transporte aéreo, al que se le pasar de una tarifa del 4X1000 al 10X1000. En este caso, se proyecta un incremento en la recaudación fiscal, con un valor estimado para el año 2025 de \$451,354,000. Las propuestas de modificación buscan garantizar una mayor equidad en la carga tributaria y asegurar que los sectores más lucrativos contribuyan de manera justa al financiamiento de los servicios municipales.

Reducción de la tarifa anual

El proyecto también propone modificaciones significativas en el sistema preferencial del ICA, que se encuentra regulado por el acuerdo 028 de 2018. El principal cambio es la reducción de la tarifa anual para los contribuyentes con ingresos de hasta 1,400 UVT. Anteriormente, la tarifa era de 7 UVT, pero con la nueva propuesta se reducirá a 5 UVT. Esta medida está destinada a aliviar la carga tributaria de los pequeños contribuyentes y facilitar su cumplimiento con las obligaciones fiscales. Sin embargo, esta reducción de tarifas tendrá un impacto negativo en la recaudación fiscal. Según las proyecciones, la disminución de la tarifa genera-

Actualmente, los predios con avalúos iguales o inferiores a 10 SMMLV están exentos del impuesto predial, lo cual puede incluir predios de estratos superiores a los estratos 1 y 2, generando un impacto negativo en el recaudo. El proyecto de acuerdo propone actualizar la unidad de medida de SMMLV a la de Unidad de Valor Tributario - UVT.



El alcalde Germán Casagua presentó el proyecto de acuerdo ayer en la instalación de sesiones extraordinarias.

Panorama



Se propone actualizar la unidad de medida en avalúo catastrales de salarios mínimos a UVT.

rá una pérdida de ingresos de aproximadamente -\$284,330,000. Esta medida se espera que sea compensada en parte por el aumento en la recaudación de otros sectores.

Empleo para adultos mayores y jóvenes

El documento introduce un nuevo beneficio tributario dirigido a las empresas que contraten a adultos mayores residentes en Neiva. Según el artículo 80-8, que se ha propuesto incluir, las empresas podrán descontar de su base gravable anual una suma equivalente al 120% del valor de los salarios pagados a trabajadores mayores de 55 años, siempre y cuando no hayan trabajado en los últimos dos años antes de iniciar la relación laboral.

Este beneficio tiene como objetivo fomentar la inclusión laboral de adultos mayores en un contexto de alta tasa de desempleo, que actualmente se sitúa en un 10.1% en la ciudad. El impacto fiscal previsto para este incentivo es de aproximadamente -\$92,664,000. Este costo será asumido con la esperanza de mejorar la situación laboral de este grupo poblacional y estimular la creación de nuevos empleos.

Además de esto, se propone la introducción de incentivos para empresas que contraten jóvenes que se incorporan al mercado laboral por primera vez. De acuerdo con el artículo 80-7, los contribuyentes podrán descontar del impuesto de ICA una suma equivalente al 120% del valor de los salarios pagados a jóvenes de entre 18 y 28 años que obtengan su primer empleo. Según la Administración Municipal, la tasa de desempleo juve-



El proyecto de acuerdo introduce un nuevo beneficio tributario a las empresas que contraten a adultos mayores.

nil en Neiva es del 19.7%, y se estima que aproximadamente 6,154 jóvenes en la ciudad podrían beneficiarse de este incentivo. No obstante, esta medida también tendrá un impacto negativo en la recaudación, con una pérdida proyectada de -\$345,384,000. Este costo se busca

compensar mediante el aumento en la cantidad de contribuyentes y la creación de nuevos empleos.

Premio fiscal por puntualidad en el ICA

Igualmente se propone la crea-

En el periodo gravable de 2023, 21 bancos pagaron una tarifa del 5x1000, generando un impuesto de \$5,456,042,000. Con la nueva tarifa del 20x1000, se estima un recaudo de \$20,075,187,000, un incremento del 300%. Por su parte, 27 cooperativas pagaron una tarifa del 5x1000, generando un impuesto de \$34,203,000. Con la nueva tarifa del 8x1000, se estima un recaudo de \$563,393,000, un incremento del 60%.

ción de un «Premio Fiscal» para premiar a las empresas que cumplan puntualmente con el pago del impuesto de ICA. Según el artículo 80-9, se otorgará un premio a los contribuyentes que se encuentren al día con sus obligaciones fiscales. El premio consistirá en un descuento del 5% del impuesto de ICA, con un límite de 100 UVT por empresa. Se estima que el impacto máximo de esta medida, si se asigna el premio a empresas medianas y grandes, sería de -\$47,065,000. El objetivo es promover la cultura tributaria y premiar a las empresas que cumplen con sus obligaciones de manera oportuna.

Se propone la ampliación de los términos y la mejora de los beneficios tributarios para la creación de nuevas empresas. Se extenderá el período durante el cual las nuevas empresas podrán beneficiarse de exenciones fiscales hasta el año 2032. Además, se introduce una nueva categoría de beneficios para empresas dedicadas al desarrollo de software.

Nuevas empresas

Las nuevas empresas que se dediquen al desarrollo de software podrán recibir una exención del 60% en sus impuestos si generan entre 2 y 4 nuevos empleos, o del 100% si generan más de 4 empleos. Para otras empresas, las exenciones varían según el número de empleos generados, desde el 40% para 4 a 8 empleos hasta el 100% para más de 19 empleos. Con esto se pretende fomentar el emprendimiento y el desarrollo de nuevos sectores en la economía local.

Además de las reformas específicas en tarifas e incentivos, el proyecto también aborda correcciones normativas en el sistema de estampillas, el sistema de retención del impuesto de ICA, y en los deberes formales de los impuestos municipales. Se clarifican los elementos del tributo, se corrigen vacíos normativos y se ajusta la competencia de los funcionarios responsables de las liquidaciones oficiales, estableciendo a la Secretaría de Hacienda Municipal como el órgano de cierre en materia tributaria.

En manos del Concejo

El proyecto de acuerdo se encuentra a la espera de que le sea asignado un ponente, se espera que el Concejo de Neiva analice cuidadosamente cada una de las propuestas para asegurar que se logre un equilibrio entre la necesidad de incrementar la recaudación y el objetivo de estimular el crecimiento económico local. El futuro de estas modificaciones dependerá de la capacidad del gobierno municipal para implementar las medidas de manera efectiva y gestionar los impactos fiscales de manera adecuada. Según las proyecciones de la Administración Municipal, con estas modificaciones se generará un total de impacto fiscal determinado en \$14,071'892,000.



El documento propone igualmente incentivos para el empleo en jóvenes, en su primer empleo.

Informe



La extorsión es lo que más afecta a docentes.

Docentes en riesgo, por amenazas en el Huila

■ La agudización del conflicto armado, ha afectado a la comunidad en general, incluidos los profesores y una de las problemáticas que los afecta son las extorsiones, realizadas en su mayoría por delincuencia común. Y en relación al homicidio del maestro, Edgar Eduardo Victoria, al parecer el atentado iba dirigido contra la empresa de transporte.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Desde la Asociación de Institutores Huilenses (Adih), indican que van a reactivar el Comité de Profesores Amenazados, que no se encuentra funcionando a pesar de que es una norma y todos los entes territoriales deben contar con este instrumento, para conocer exactamente cuántos profesores han sido intimidados en la región.

Asimismo, se conoció de casos de profesoras que estarían siendo molestadas por miembros de las comunidades donde laboran, casos que ya son investigados por las autoridades.

Conflicto armado y extorsión

Y con el fin de conocer el panorama que viven los profesores en los territorios, principalmente los afectados por el conflicto armado, dialogamos con Jefferson Pacheco, vicepresidente de la Asociación de Institutores Huilenses (Adih), quien manifestó. “Para nadie es un secreto que el tema del orden público, se ha venido agudizando, incluso hay dificultades en zonas rurales de Neiva, donde se han observado una serie de situaciones que afectan la tranquilidad de la ciudadanía”.

“Se presenta una situación sobre todo de extorsión que también es

“Y nos encontramos revisando el funcionamiento del Comité de Profesores Amenazados, que en ningún de los tres entes territoriales está marchando, a pesar de que es una obligación que lo hagan. En cuanto a información de profesores amenazados, solo hemos recibido información del Huila”, señaló Jefferson Pacheco, vicepresidente de Adih.

un elemento que se presta, por la zozobra que se genera a nivel de orden público, para que inescrupulosos o delincuencia común traten de aprovecharse de la situación existente, para asediar a los docentes”, agregó el directivo.

Los profesionales de la enseñanza, son afectados mediante llamadas telefónicas, donde indican que deben dar apoyos económicos a los distintos grupos al margen de la ley.

Instrumento que no está activo

“Y nos encontramos revisando el funcionamiento del Comité de Profesores Amenazados, que en ningún de los tres entes te-

rritoriales está funcionando, a pesar de que es una obligación que lo hagan. En cuanto a información de profesores amenazados, solo hemos recibido información del Huila, no tenemos de Neiva, ni de Pitalito”, reveló el vicepresidente.

Y al no contar con una cifra de cuantos profesores amenazados hay, van a exigir el funcionamiento de este ente.

“Este año tenemos seis casos de institutores que han recibido intimidaciones, pero no es una cifra certera, porque no es solo conocer del caso, sino hacerle seguimiento, dado que por normatividad se debe trasladar al maestro e inicia un proceso investigativo y no terminamos de conocer el final de lo ocurrido con el profesional de la enseñanza”, dijo el funcionario.

Comités de Amenazados

Este mecanismo, es responsabilidad de los gobiernos locales, tiene que haber presencia de un fun-



Edgar Eduardo Victoria, profesor asesinado.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Campo de aplicación. La presente resolución deberá ser aplicada por las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en educación a los docentes y directivos docentes estatales que prestan sus servicios en los establecimientos educativos estatales ubicados en el ámbito territorial de su jurisdicción y que se encuentran en situación de amenaza.

Artículo 2º.- Funciones del Comité Especial para la atención de Educadores Estatales Amenazados. El Comité Especial para la Atención de Educadores Estatales Amenazados, que debe existir en cada entidad territorial certificada, tiene a su cargo el estudio y evaluación de los casos que se presenten sobre amenazas a la vida e integridad personal de los docentes y directivos docentes que laboran en los establecimientos educativos departamentales, distritales o municipales y ejerce, además, las siguientes funciones:

Decreto 520 de 2010.



Jefferson Pacheco, vicepresidente de la Asociación de Institutores Huilenses (Adih).

cionario de estas entidades, de un profesor, un funcionario de la CUT, para que en este escenario se permita evaluar el panorama de todos los trabajadores, señaló el directivo.

“Aquí hay recordar un aspecto importante y es que el Magisterio, ha sido reconocido como víctima del conflicto armado y por este motivo es preocupante que no estén funcionando estos Comités”, recaló Jefferson Pacheco.

Desde la Asociación de Institutores Huilenses (Adih), se encuentran estructurando esta figura, para posteriormente oficiar a los entes territoriales en mención.

La Resolución

Y es que la Resolución 1240 de 2010, establece. Se fija el procedimiento para la protección de los docentes y directivos docentes estatales que prestan sus servicios en los establecimientos educativos estatales ubicados en las entidades territoriales certificadas en educación y que se encuentran en situación de amenaza, y se dictan otras disposiciones.

Y mediante Decreto número 520 de 2010 se derogó el Decreto número 3222 de 2003 y se atribuyó al Ministerio de Educación Nacional, la responsabilidad de regular el procedimiento para la protección de los docentes y directivos docentes que prestan sus servicios en los establecimientos educativos estatales ubicados en las entidades territoriales certificadas en educación y que se encuentran en situación de amenaza.

En este aspecto, el Comité Especial de Docentes y Directivos Docentes Amenazados estará conformado por: el gobernador o el alcalde de la entidad territorial certificada, quien lo presidirá y quien podrá delegar su participación; secretario de Educación, Procurador Regional, Distrital o provincial, según corresponda a su jurisdicción y un representante del sindicato que agrupe el mayor número de docentes en la respectiva entidad territorial certificada y el jefe o responsable de talento humano de la Secretaría de Educación, quien actuará como secretario.

Profesor ultimado

Ya en relación al caso del asesinato del docente huilense, Edgar Eduardo Victoria, quien laboraba

en el Resguardo Indígena de Vitoncó, y regresaba a la región en un vehículo, se conoció que hombres armados le dispararon al carro y uno de los proyectiles impactó en la cabeza del profesional, quien quedó gravemente herido.

En el automotor, viajaban otros

profesores y una estudiante, que por fortuna salieron ilesos del violento hecho.

Según fuentes extraoficiales, el afectado alcanzó a ser trasladado al Hospital San Antonio de Padua, donde desafortunadamente, perdió la vida a causa de las gra-



Hay dos casos de profesoras, asediadas en las comunidades donde laboran, hechos que ya son investigados.

Se presenta una situación sobre todo de extorsión que también es un elemento que se presta, por la zozobra que se genera a nivel de orden público, para que inescrupulosos o delincuencia común traten de aprovecharse de la situación existente, para asediar a los docentes”, agregó el directivo.

ves lesiones presentadas en el cerebro.

Y de acuerdo con la información emitida por entidades defensoras de Derechos Humanos y federaciones como Fecode, Victoria Segura, Edgar, era egresado del programa de Licenciatura en Matemáticas de la Universidad Surcolombiana.

Piden esclarecer el homicidio

Ya en un comunicado, la Federación Colombiana de Educadores (Fecode), manifestó: “denunciamos y exigimos investigaciones ante el vil asesinato del compañero Edgar Eduardo Victoria Segura, licenciado en matemáticas, dinamizador, artista y apreciado docente de la Institución Educativa Técnico Empresarial de la vereda Monte Cruz, en el municipio de Páez, en el Cauca”.

Así mismo, solicitaron a la Fiscalía, Policía Nacional, Ministerio de Defensa y de Educación, acciones para la protección de las poblaciones y rechazamos cualquier acto de violencia contra las comunidades educativas, que deben estar fuera del conflicto armado. Nuestro reconocimiento a un gran docente.

“En torno al homicidio del profesor oriundo del Huila, una de las hipótesis es que el ataque se dio contra una empresa de transporte, sin embargo, este hecho es investigado por las autoridades. Y ese trayecto entre el municipio de La Plata y el departamento del Cauca, es complejo”, dijo el directivo.

Asimismo, el funcionario dio a conocer dos situaciones vividas por profesoras particularmente, quienes al parecer son ‘asediadas’ por miembros de las comunidades, hechos que ya están siendo investigados por las autoridades.

¡Ni los docentes se salvan!

En cuanto a la seguridad de los profesores, Jairo Losada, presidente de la Asociación de Institutores Huilenses, (Adih), en el mes de marzo del año en curso manifestó: “es preocupante la situación, porque tenemos conocimiento por parte de los maestros que nos han comunicado estas situaciones”.

El dirigente, señaló conocer seis casos de docentes, quienes estarían recibiendo llamadas extorsivas.

Y hasta el momento, se desconoce qué organización al margen de la ley, estaría detrás de las exigencias económicas, dirigidas a los profesionales de la enseñanza.

En este sentido, los actores al margen de la ley, que tienen área de influencia en el Departamento, los investigadores castrenses, indicaron que tienen a la región dividida por zonas, pues los ‘armados’, no solo afectan a un municipio como tal, sino a los contiguos y les preocupan: Pitalito, La Plata, Tello y Algeciras.

Y en cuanto a las estructuras que delinquen en el Huila y se financian con los dineros de la extorsión son: la ‘Ismael Díaz’, ‘Darío Gutiérrez’, ‘Rodrigo Cadete’ e ‘Ismael Ruiz’.

Primer Plano

Aumentan amenazas a líderes y funcionarios, Gobierno insta a la denuncia

■ Así lo aseguró el secretario de Gobierno Departamental Edgar Martín Lara frente a las amenazas que están sufriendo funcionarios públicos y líderes políticos y sociales del Huila. El funcionario aseguró que hay disposición para generar el acompañamiento necesario.



Tres concejales de Rivera han sido amenazados este año.



La MOE señaló que en el 2024 las cifras de agresiones han aumentado.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Gustavo Patiño

Luego de haberse conocido la denuncia de las amenazas contra los concejales del municipio de Rivera Jorge Luis Quintero Puentes y Andrés Alfonso Calderón Bohórquez, el Secretario de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios del Huila, Edgar Martín Lara, señaló que ya los cabildantes cuentan con acompañamiento de la Policía Metropolitana de Neiva, quien tiene jurisdicción en la municipalidad, “hemos iniciado la invitación para que estos concejales, ya sea en Rivera o en Neiva, podamos atenderlos en cuanto a Derechos Humanos, queremos mirar el tema de las rutas de protección, queremos ser articuladores con las distintas instituciones que tienen a cargo este tema, nos dijo la Policía Metropolitana de Neiva, que tiene a cargo el municipio de Rivera, que ya se cuenta con protección policial, es decir que ya la primera etapa en ese sentido fue establecida”, aseguró. Quintero Puentes, concejal por el Partido Alianza Verde, recibió una amenaza en forma de una corona fúnebre en su casa, supuestamente enviada por disidencias de las Farc. Aunque ha tomado medidas de seguridad como el uso de chaleco antibalas y un botón de pánico, sigue preocupado por su seguridad. Y Calderón Bohórquez, concejal del Partido Liberal, ha recibido llamadas intimidatorias

tras interponer una demanda relacionada con la administración municipal. Está a la espera de medidas de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP) y sigue los protocolos de seguridad sugeridos por la Policía Nacional. Pero no solo se trata de estos dos concejales riverenses, en junio pasado Jormman Orlando Rodríguez Tovar renunció a su curul de manera inesperada. Dejó su carta de renuncia con su padre autenticada por un notario y pidió asilo político en Estado Unidos.

Aumentaron las agresiones

Según un informe de la Misión de Observación Electoral – MOE, titulado “La violencia contra líderes y lideresas políticas, sociales y comunales ¿Cómo terminó el 2023 y cuál es la perspectiva para el 2024 ante la situación de seguridad en los territorios?”, en donde se hace seguimiento a las agresiones a lide-



Jormman Orlando Rodríguez Tovar, exconcejal exiliado.

razgos políticos, comunitarios y sociales en el país, el inicio del 2024 contó con un aumento escandaloso en las cifras, superior al último más alto en 2016, pues se registraron 117 de estos hechos. Las agresiones contra líderes políticos aumentaron en un alarmante 53.7% en comparación con el mismo período del año anterior. Asimismo, se observó un incremento del 232% en la violencia contra participantes de las elecciones locales de 2023 en comparación con 2019 y 2020.

También los alcaldes

La situación en el departamento del Huila no es solo contra los cabildantes de las municipalidades, en el mes de abril, los alcaldes de Teruel y Baraya denunciaron haber sido víctimas de intimidaciones por parte de presuntos disidentes de las Farc, situación que reiteró el burgomaestre Teruelense Germán Morales el pasado 23 de julio, “las amenazas las hemos recibido por llamadas telefónicas, por la comunidad que va a dar la razón y por ellos mismos que han ido hasta el despacho de la alcaldía”, señaló Morales y agregó que estas amenazas, acompañadas por intentos de extorsión vienen sucediendo desde inicios de este año, “nos brindaron un vehículo convencional pero un vehículo convencional no nos garantiza la seguridad”, añadió el alcalde al referirse a las medidas de protección que le otorgó la Unidad Nacional de Protección.

“En el año 2023 se registraron un total de 1.613 hechos violentos, de los cuales 1.134 fueron acciones armadas y 479 amedrentamientos. Existe una correlación entre el aumento de la violencia contra los liderazgos sociales, políticos y comunales y aquellos municipios que experimentaron un aumento en la presencia de diversos grupos armados ilegales en comparación con el año 2019”, señala la MOE.

“Podemos decir que también los diputados han manifestado su preocupación por temas de inseguridad, los concejales del municipio de Gigante manifestaron en algún momento la instrumentalización de los presidentes de juntas de acción comunal y en ese sentido lo que buscaban era que se viera la presencia de los procesos de Derechos Humanos y las alertas tempranas que se conocen y que se están desarrollando en esos municipios, pero en términos generales, no de amenaza personalizada en el que se tenga que estudiar específicamente la protección individual para cada uno de ellos”, afirmó Edgar Martín Lara.

Cifras alarmantes

El informe de la MOE, “en cuanto a violencia por parte de grupos armados ilegales – GAI, en el año 2023 se registraron un total de 1.613 hechos violentos, de los cuales 1.134 fueron acciones armadas y 479 amedrentamientos. Existe una correlación entre el aumento de la violencia contra los liderazgos sociales, políticos y comunales y aquellos municipios que experimentaron un aumento en la presencia de diversos grupos armados ilegales en comparación con el año 2019. Sin embargo, se destaca que el aumento de la presencia de grupos armados ilegales (GAI), aunque si es un factor determinante, no explica completamente toda la violencia, especialmente aquella dirigida contra lideraz-

Economía



En Isnos regulan la producción de panela para no afectar el precio.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Anderson Hernández

Desde la Administración Municipal de Isnos, ya han solicitado en varias oportunidades recursos al Gobierno Nacional para mejorar los establecimientos paneleros y de esta manera, sean autosostenibles. Y una buena iniciativa es incluir en un solo proyecto a los municipios de Santa María, Saladoblanco, Pitalito y San Agustín, quienes también producen el endulzante.

Son cerca de 4.000 personas las que dependen de la producción de panela en el municipio de Isnos.

Producción panelera

En este sentido, José Alfredo Muñoz, alcalde del municipio de Isnos, señaló: “nuestra localidad es conocida como la ‘capital panelera’, es un producto en el cual gracias a Dios estamos asociadas una gran cantidad de personas, pero de ellos son pocos los que están exportando esta mercancía hacia otros países”.

Según el funcionario en este ente, hay más de 400 productores que tienen sus establecimientos, pero lastimosamente solamente 20, han sido apoyados por el Gobierno Nacional, son quienes cumplen con las normas técnicas para enviar la panela al exterior.

“Si vemos la cantidad de productores tecnificados, estamos muy por debajo de la gran necesidad que existen en nuestra región. Porque podemos producir mucha más panela, pero afectaría el precio, por eso los agricultores se encuentran divididos en dos zonas y cada uno produce en distintos periodos. Cada tres días se producen 5.000 bultos de panela, que es para el consumo de la región”, destacó el burgomaestre.

Y cada 15 días, son enviadas al exterior más de 5.000 bultos del endulzante.

Buenos precios del endulzante

Asimismo, el funcionario indicó que en estos momentos, gracias a la regulación existente, han sido buenos, gracias a la ayuda de la Federación Nacional de Productores de Panela (Fedepanela), la Policía Municipal, encargada de regular la producción del endulzante.

“Hay buen precio porque le hemos puesto juicio para que los productores respeten los turnos. Y buscamos apoyo para este tipo de empresarios,

“Por ejemplo ya se ha presentado la primera, segunda y vamos por la tercera fase en solicitud de recursos al orden nacional y apoyar los establecimientos, para que sean autosostenibles. Y buscamos incluir en un solo proyecto a Santa María, Saladoblanco, Pitalito y San Agustín”, señaló Alfredo Muñoz, alcalde de Isnos.

Productores de panela de Isnos, sin apoyo departamental

■ En el municipio de Isnos, existen 400 establecimientos dedicados a la producción de panela y solo 20 han sido apoyados por el Gobierno Nacional y para que no haya sobreproducción, se regulan los tiempos y en cuanto a cantidad ofertada, cada tres días, producen 5.000 bultos de este endulzante.



Hace falta apoyo para que los productores se tecnifiquen.

“por ejemplo ya se ha presentado la primera, segunda y vamos por la tercera fase en solicitud de recursos al orden nacional y apoyar los establecimientos, para que sean autosostenibles. Y buscamos incluir en un solo proyecto a los municipios de Santa María, Saladoblanco, Pitalito y San Agustín, quienes también producen el endulzante”, señaló el mandatario.

En la actualidad la carga de panela, tiene un costo de \$480.000 que es un precio bueno para el productor, pero sí el mismo baja de los \$300.000, ya genera pérdidas para la gente.

Piden apoyo gubernamental

“Y con el fin de mejorar la producción, solicitamos al Gobierno Nacional y Departamental, para que fijen la mirada en este sector de la panela, y debido a las exigencias del mercado, que pide un mejor producto, pero para este fin, hay que contar con buenas herramientas”, destacó el burgomaestre.



José Alfredo Muñoz, alcalde del municipio de Isnos.

Y es que «Fedepanela», tiene un cronograma tendiente a cumplir con las normas sanitarias exigidas. “Se están haciendo las capacitaciones permanentes, pero yo siempre he dicho capacitaciones o exigencias, sin apoyo es difícil

cumplir o mejorar”, dijo José Alfredo Muñoz.

“Nos hace falta tecnificar mucho, por ejemplo ya hay variedad de caña que es mucho más rentable, hay que mejorar el transporte de este cultivo, también trapiches, porque aún se trabaja como se hacía 100 años atrás, como iniciaron nuestros ‘abuelos’, con caballos, por eso estamos atrasados”, reveló el funcionario.

Apoyo recibido en 2023

En este sentido los paneleros de los municipios de Isnos, Oporapa y San Agustín, acogieron al equipo técnico de la Gobernación del Huila, que llegó con una importante dotación de equipos y utensilios destinados a mejorar los procesos de producción y manipulación de panela de acuerdo a las exigencias de los nuevos mercados, y en sintonía con las normas sanitarias.

Estas entregas están enmarcadas dentro del proyecto denominado “Fortalecimiento al proceso

■ El coronel Alexander Castillo Marín señaló que, pese a que se han mejorado los números en materia de la comisión de varios delitos, es necesario seguir avanzando, por lo que se tiene una estrategia de seguridad que será presentada la próxima semana. Es preocupante el aumento de hurto a motocicletas, muchas veces porque las personas las descuidan.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por: Gustavo Patiño

Tres personas han sido asesinadas por ladrones en lo que va corrido del 2024, así lo señaló ayer a Diario del Huila el coronel Alexander Castillo Marín, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva. El último caso ocurrió el pasado miércoles en horas de la noche, cuando esperaba a su esposa en el barrio Monserrate. El hombre de 53 años, identificado como Fabio Vargas Sánchez murió en un centro médico luego de recibir un disparo en el pecho, propinado por un ladrón que le hurtó el bolso que llevaba consigo, “lo que hay que mencionar es que este caso hace parte de una investigación de policía judicial con la Fiscalía General de la Nación y la Seccional de Investigación Criminal, es realmente desafortunado. Por hurtarle a personas, en lo que va del año, en el Área Metropolitana han perdido la vida tres personas, este caso como los otros dos, se encuentran en investigación, desafortunadamente hoy todavía no tenemos indicados por este caso, pero hay investigaciones muy serias que permitirían determinar más adelante quiénes serían los responsables”, señaló el coronel.

Los homicidios

En los primeros siete meses del 2024, se han registrado 55 homicidios en el Área Metropolitana de Neiva, tres más de los que habían ocurrido en el mismo periodo el año pasado, “son tres casos de más que se registran. Hay que mencionar que, de los 55 homicidios, 3 obedecen a atracos, 28 a sicariato, que están estrechamente relacionados con las rentas criminales, es decir, que corresponden a la seguridad pública. Allí nosotros hemos realizado investigaciones que han terminado en capturas y en esclarecimiento, algunos de ellos involucran a menores de edad, en donde también se ha logrado identificar a los responsables, algunos de ellos menores de edad también, por lo que se han desarrollado las aprehensiones correspondientes (...) en la ciudad de Neiva, el año pasado se presentaron 44 casos, este año van 47, siendo Neiva la ciudad que más homicidios pone en el Área Metropolitana con tres casos de más, el municipio de Palermo el año pasado a la fecha llevaba tres casos, hoy lleva cuatro, el municipio de Rivera el año pasado llevaba tres, casos hoy lleva cuatro, y el municipio de Aipe el año pasado llevaba un caso hoy no registra”.

Por riñas

De los 55 homicidios ocurridos desde enero, 15 se han desarrollado en medio de alguna riña, “tiene que ver con la convivencia y allí hacemos un llamado a la comunidad para que acceda a la política pública de métodos alternativos de acceso a la justicia que tiene el Gobierno Nacional y que tiene el Área Metropolitana, que tienen los municipios, acá por ejemplo en Neiva tenemos tres salas de



Hurtos y asesinatos tienen en 'jaque' a Neiva

En los primeros siete meses del 2024, se han registrado 55 homicidios en el Área Metropolitana de Neiva, tres más de los que habían ocurrido en el mismo periodo el año pasado, “son tres casos de más que se registran frente al mismo periodo en el año anterior”, señaló el coronel Castillo Marín.

conciliación, también se tienen centros de pensamiento, y la tiene la alcaldía cuenta con sus inspectores de policía en la dirección de justicia”, señaló el comandante de la Policía Metropolitana. Igualmente, el coronel señaló que, de estos 55 homicidios, hay seis casos que están por esclarecer, uno tendría que ver con grupos armados organizados y uno es de violencia intrafamiliar.

Una nueva estrategia

El coronel Castillo señaló que para este segundo semestre del 2024 se tiene diseñada una nueva estrategia que será presentada la próxima semana, “nosotros hemos propuesto una estrategia para cuidar la vida de los habitantes del área metropolitana, esa estrategia conocerá la luz la próxima semana, se ha construido con la comunidad, con las capacidades de pensamiento que tiene la Policía Metropolitana de Neiva y con las autoridades territoriales escuchándonos. Lo que hemos hecho es un workshop para escucharnos, para atender las diferentes dinámicas en que se está afectando la vida de todos los habitantes y poner en marcha una estrategia que consolide lo que se logró en el primer semestre y que se perdió en el mes de julio y que, a partir de agosto, septiembre, lo



Coronel Alexander Castillo Marín, Comandante de la Policía Metropolitana de Neiva.

que queda del año, pueda cumplir con las expectativas de la ciudadanía”.

Es importante denunciar

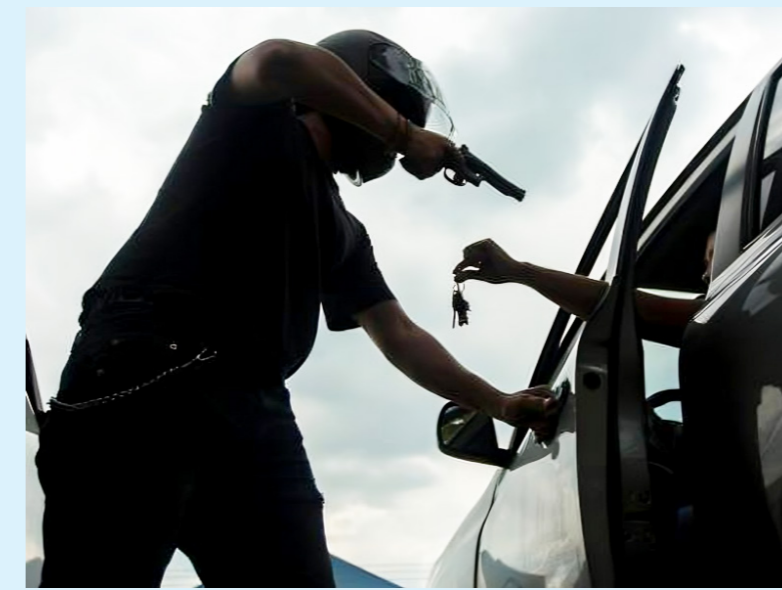
En cuanto al hurto, el comandante señaló que es fundamental las denuncias de parte de la ciudadanía para tener un real universo de los hechos ocurridos, ya que “las cifras de nosotros corresponden al sistema de información estadística de Colombia, todas ellas están asociadas a una noticia criminal

que se logra a través de la denuncia formal ante una autoridad competente y esa es la estadística comparativa que llevan los centros de pensamiento el Ministerio de la Defensa la Policía Nacional y la Policía Metropolitana de Neiva y es nuestro indicador, el que nosotros siempre tenemos para medirnos”. De esta manera, según estas estadísticas, el hurto en el 2024 se ha visto reducido, “tenemos un descenso en las modalidades de hurto a personas, comercio y residencias. En el hurto a persona tenemos un descenso de 18% con 729 casos menos, el año pasado se habían

registrado a la fecha 3,962 casos de hurto, hoy tenemos casos 3,233, es decir 729 casos menos”, aseguró Castillo Marín y reconoció que, pese a la reducción, la cifra sigue siendo preocupante, “este es un descenso importante, pero claro, no es una cifra que a nosotros nos aliente, porque de todas formas si nosotros recogemos esos 3,233 casos y vemos los días que van del año, no dejan de ser entre 15 y 20 casos que se registran a diario contra ciudadanos, entonces no es una pretensión de entrar a decir que no está pasando nada, en ninguna manera, reconoce-



En estos siete meses se han desarrollado en total 1065 capturas, entre 7 y 10 personas a diario.



En lo que va del año han ocurrido 3,233 casos de hurto a personas, entre 15 y 20 por día.

mos que es una cifra robusta pero en todo caso, comparado con el año anterior, tenemos un descenso. La estrategia que proponemos nosotros para cuidar la vida de los habitantes del Área Metropolitana, también está encaminada para contener los hurtos y que estas cifras sigan en reducción y que la gente lo sienta”, aseguró. Igualmente, el comandante de la Metropolitana aseguró que hay un factor muy importante y tiene que ver con la percepción de la seguridad de los ciudadanos, “por supuesto que cuando la comunidad ve el video y cuenta que

al vecino, que al amigo, al familiar le robaron, pues eso genera preocupación y tenemos nosotros la responsabilidad de trabajar en generar, incluso además de reducir las cifras, la percepción de seguridad a partir de un servicio de policía más dinámico, micro focalizado, orientado a las personas y que ellos sientan a su policía allí y se sientan más seguros”, aseguró.

Las modalidades de hurto

Por su parte, en cuanto al hurto a comercio, a residencias y el abigeato, también se han visto re-

ducidos, “en cuanto el hurto a comercio, el año pasado teníamos a la fecha 761 casos, hoy llevamos 567, eso representa 194 casos menos, una reducción del -25%, es una reducción importante también, pero igual que con el hurto a personas, no estamos contentos, porque es una cifra que representa casi que dos hurtos a comercio diarios y estamos trabajando para fortalecer (...) por su parte en el hurto a residencias tenemos que en el año pasado a la fecha teníamos 313 casos, hoy tenemos 295 casos es decir 18 casos menos con una reducción del -6% y en lo que tiene que ver con el abigeato en el sector rural, el año pasado a la fecha se habían presentado 19 casos, hoy llevamos 15 con cuatro casos menos, que representan una reducción del -21%”, agregó el comandante.

Preocupan las motocicletas

Pese a que se muestran reducciones en este tipo de hurto, los casos que tienen que ver con hurto a motocicletas y vehículos han tenido un aumento que, aunque es marginal, es preocupante. En el hurto a vehículos se han registrado dos casos más en lo que va del 2024, en el 2023 a la fecha se habían presentado 15 y este año van 17; por su parte el hurto a motocicletas ha incrementado en 15 casos, ya que en la misma fecha el año pasado habían ocurrido 381 reportes de hurto de velomotores y en lo que va corrido del presente año, se han presentado 396, lo que significó un aumento del 4%. Si bien muchos de los hurtos ocurren con la utilización de armas de fuego o armas blancas, Castillo Marín aseguró que el factor oportunidad es muy relevante en estos casos, es decir que las personas suelen dejar abandonados sus vehículos en sitios sin seguridad, muchas veces con las llaves puestas, “la motocicleta o el vehículo que no se deja en un parqueadero, en un lugar seguro, sino que se deja por fuera de la casa o en el centro de la ciudad, por fuera en cualquier sitio y no se hace de uso de un sitio adecuado en donde se generen las condiciones de seguridad, eso va a dificultar la tarea de la Policía Nacional ¿qué encontramos también allí? que en muchos de estos casos incluso se les deja con la llave puesta, pues por supuesto que teniendo unos actores criminales que conciben el hurto a motocicletas como una importante renta criminal para ellos el factor de oportunidades muy atractivo y si facilitamos que se presente el delito pues es aún más fácil que este se incremente”, aseguró.

Operatividad del 2024

En materia de operatividad, se han desarrollado capturas importantes, “hoy llevamos en total 1065 capturas, es una cifra importante, entre 7 y 10 personas a diario por diferentes delitos, de estas capturas 237 con orden de captura y 828 corresponden a la flagrancia, en el momento en que cometían el delito”, señaló Castillo Marín, “hemos recuperado 146 vehículos y motocicletas, es decir 20 vehículos y 126 motocicletas, esta cifra versus el año anterior la tenemos también en incremento, el año pasado en total a la fecha se habían recuperado 129 vehículos, hoy llevamos 17 casos más, con un 13% de incremento, es una cifra importante pero que puede ser mejor”, agregó.

Por su parte, en cuanto a la recuperación de celulares hurtados, “el año pasado habíamos nosotros recuperado la fecha 62 celulares y hoy tenemos 79 celulares por incautaciones, celulares que no cumplen con la documentación necesaria y tenemos 62 recuperaciones, es decir que tenemos 141 celulares recuperados, lo que también da cuenta de la actividad de la policía a través del registro y la verificación a las personas”, señaló y agregó que se ha tenido un importante número de armas incautadas, “en comparación al año anterior que se habían incautado 96 armas de fuego, hoy llevamos 123, es decir 27 casos más con un incremento del 28%”.

Si bien muchos de los hurtos ocurren con la utilización de armas de fuego o armas blancas, Castillo Marín aseguró que el factor oportunidad es muy relevante en estos casos, es decir que las personas suelen dejar abandonados sus vehículos en sitios sin seguridad, muchas veces con las llaves puestas

Contexto

Presidente Petro critica obstáculos para reducir tarifas de energía en Colombia



El Gobierno de Gustavo Petro no cumplió con los tiempos para nombrar comisionados en la Creg

do a toda la sociedad al impedir la industrialización del país y el bienestar general, beneficiando excesivamente a seis empresas.

Petro recordó que el 6 de julio de 2023, el Consejo de Estado ratificó una decisión importante sobre la regulación de los servicios públicos en Colombia. La Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo mantuvo la suspensión del Decreto 227 del 16 de febrero de 2023, que le permitía asumir temporalmente ciertas facultades de regulación de tarifas. Este fallo reafirmó que la regulación tarifaria es competencia exclusiva del Congreso de la República.

El Consejo de Estado argumentó que "las funciones delegadas a las comisiones de regulación, tal como se encuentra previsto, llevan implícito la expedición de

■ En medio de controversias legales y cuestionamientos, el presidente Gustavo Petro se ha pronunciado sobre las recientes decisiones del Consejo de Estado que declaran nulos algunos de sus nombramientos en la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). El mandatario, defendiendo su rol como regulador de los servicios públicos, enfatiza la necesidad de intervenir para bajar las tarifas de energía eléctrica y mejorar el bienestar de los colombianos.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

El presidente Gustavo Petro se ha pronunciado sobre las acciones tomadas por el Consejo de Estado, el cual ha anulado algunos de sus nombramientos en la CREG. El mandatario expresó su inconformidad con la limitación de su capacidad para intervenir como regulador de los servicios públicos, a pesar de que la Constitución Política lo autoriza.

En respuesta al Tribunal de Cundinamarca, que el 1 de agosto de 2024 abrió un incidente de desacato en su contra por no realizar los nombramientos necesarios en la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) tal como se le ordenó el 25 de enero de 2024, Petro defendió sus acciones.

El tribunal argumentó que el presidente no había incluido a

seis expertos en temas energéticos en el equipo profesional, pese a que la Secretaría Jurídica de la Presidencia había presentado documentos que confirmaban el nombramiento de dichos expertos, entre ellos Antonio Jiménez Rivera como nuevo director de la Creg y Fanny Guerrero Maya como experta comisionada.

En X, Petro manifestó que la invalidación de los nombramientos de los comisionados de la Creg desde el inicio de su presidencia, así como la decisión de impedirle ejercer sus funciones constitucionales como vigilante y controlador de los servicios públicos, ha retrasado el cambio en la fórmula de tarifas de generación de energía eléctrica, lo que afecta a toda la sociedad colombiana.

El presidente afirmó que explicará públicamente cómo una fórmula tarifaria ha perjudica-

El presidente Gustavo Petro afirmó que la invalidación de los nombramientos de los comisionados de la CREG ha retrasado la implementación de un cambio en la fórmula de tarifas de generación de energía eléctrica, perjudicando a toda la sociedad colombiana.

Post

Gustavo Petro @petrogustavo

Declarar irregulares los nombramientos de los comisionados de la creg, desde que me posesioné como presidente de la República, incluida la decisión de impedirme ejercer mis funciones constitucionales como vigilante y controlador de los servicios públicos, ha logrado demorar el cambio de fórmula de las tarifas de generación de energía eléctrica para bajarlas a toda la sociedad colombiana. Explicaré en interlocución pública de que manera se ha esquilmo a toda la sociedad con una fórmula tarifaria que impide la industrialización del país y el bienestar general en función de una renta de ganancias exageradas para 6 empresas.



2:57 p. m. · 5 ago. 2024 · 184,3 mil Reproducciones

604

2 mil

4 mil

38

Gustavo Petro, presidente de Colombia, explicó por qué no se ha podido modificar la fórmula para calcular la tarifa de energía.

Contexto



Consejo de Estado ordenó, 25 de enero de 2024, nombrar de inmediato a comisionados de la Creg.

normas dentro de un marco regulatorio”, resaltando la importancia de respetar la división de poderes y competencias establecidas por la ley.

El Gobierno presentó un recurso para anular la suspensión del decreto, reiterado en marzo de ese año. La Sala de lo Contencioso-Administrativo advirtió que mantener la decisión cuestionada hacía innecesario estudiar el recurso de súplica respecto a la delegación de funciones y la reasunción de las mismas en el régimen tarifario de los servicios públicos.

La Sección Primera subrayó que el contenido normativo del decreto imponía restricciones que impedirían a las comisiones de regulación ejercer sus atribuciones legales, manifestando preocupación por cómo el decreto podría limitar las funciones legales de estas comisiones.

Los comisionados de la Creg

El Gobierno Petro tenía plazo

hasta el 20 de junio de 2024 para nombrar a los comisionados de la Creg, siempre que no se presentaran solicitudes de aclaración y otros trámites. Fue el 17 de julio cuando la Creg anunció mediante la Resolución N° 105 009 de 2024 la designación de Antonio Jiménez Rivera como nuevo director ejecutivo por un periodo de un año.

Jiménez, con cerca de 20 años de experiencia en el sector de la energía eléctrica, es ingeniero eléctrico graduado de la Universidad Industrial de Santander (UIS) y posee una especialización en Administración Financiera y un magíster en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Los Andes. Recientemente, se desempeñó como comisionado experto encargado de la Creg, asesor del Ministerio de Minas y Energía y director técnico de gestión de energía eléctrica de la Superintendencia de Servicios Públicos, además de liderar el equipo de seguimiento de los mercados mayoristas de energía y gas en esta entidad.

Compromiso por las tarifas del Caribe

El 24 de julio de 2024, el ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, posesionó a Fanny Guerrero Maya como experta comisionada de la Creg, quien asumió el rol con un fuerte compromiso por las tarifas del Caribe.

Guerrero es ingeniera electricista, especialista en gerencia empresarial y magíster en administra-



Antonio Jiménez es el director ejecutivo de la Creg.

Antonio Jiménez Rivera y Fanny Guerrero Maya han sido nombrados como director ejecutivo y experta comisionada de la CREG, respectivamente. Ambos profesionales, con vasta experiencia en el sector energético, asumen el desafío de formular políticas que equilibran los intereses del gobierno, la industria y los consumidores.

cambio en las políticas puede tener repercusiones significativas en la industria y los consumidores.

La postura del presidente Petro de querer intervenir directamente en la regulación de tarifas refleja su intención de implementar cambios que, según él, beneficiarían a la mayoría de los colombianos al reducir los costos de la energía. Sin embargo, las limitaciones legales y las decisiones judiciales han obstaculizado sus esfuerzos, generando un debate sobre la división de poderes y la autonomía de las comisiones de regulación.

El nombramiento de nuevos comisionados en la Creg, como Jiménez Rivera y Guerrero Maya, es un paso importante para el gobierno en su intento de influir en la política energética. Estos profesionales, con su vasta experiencia en el sector, tienen la tarea de trabajar en la formulación de políticas que equilibran los intereses del gobierno, la industria y los consumidores.

La visión del gobierno

El gobierno de Gustavo Petro ha enfatizado la necesidad de una transición energética justa y equitativa, donde las tarifas de energía no sean una carga excesiva para los ciudadanos y donde se promueva la industrialización y el desarrollo económico sostenible. La regulación de las tarifas es un componente esencial de esta visión, y el presidente ha dejado claro que continuará buscando formas de implementar cambios significativos en este ámbito, a pesar de los desafíos legales y administrativos.

La controversia en torno a la Creg y los nombramientos en este organismo regulador es un reflejo de los desafíos más amplios que enfrenta el gobierno en su intento de reformar el sector energético. La resolución de este conflicto y la implementación de las políticas propuestas por el gobierno serán cruciales para el futuro de la política energética en Colombia y para el logro de los objetivos de desarrollo del país.



Fanny Elizabeth Guerrero es ingeniera eléctrica y magíster en administración de empresas de la Universidad Tecnológica.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Petro peló el cobre



Juan Pablo Liévano

Petro peló el cobre con la jornada electoral venezolana. Tal como estaba previsto, se decía y presagiaba, Edmundo González ganó las elecciones y Nicolás Maduro se las robó.

Las encuestas mostraban un 60/40 a favor de González, lo que presagiaba la victoria. La incógnita era si el dictador y su maraña de instituciones y funcionarios lacayos iban a tener el estómago para robárselas. Finalmente, lo hicieron. El Consejo Nacional Electoral (CNE) dio por vencedor a Maduro, sin mostrar las actas de cada mesa de votación y sin contabilizar el 100% de los votos.

Algunas organizaciones, basadas en las encuestas previas y de boca de urna, indicaron que el resultado del CNE estaba alejado de la realidad estadística. Incluso, el Centro Carter indicó que no fue posible "verificar o corroborar la autenticidad de los resultados de la elección presidencial" y que no haber "anunciado resultados desglosados por mesa electoral constituye una grave violación de los principios electorales". En síntesis, todo un fraude.

Con lo que no contaban Maduro y sus secuaces era que la oposición tenía el 80% de las actas, que hizo públicas y reflejaban un resultado 70/30 a favor de González. Con todas estas pruebas y las declaraciones y conducta del CNE, no hay duda del asalto antidemocrático y el golpe de estado perpetuado en Venezuela.

Y si todo esto fuera poco, Maduro emprendió una campaña de represión brutal. Los países democráticos del mundo, organismos internacionales y muchos líderes

nacionales y mundiales repudiaron los hechos. El gobierno estadounidense reconoció como ganador a Edmundo González, al considerar que obtuvo la mayoría.

Ante todos estos hechos políticos, el gobierno nacional, con mucho en juego, guardó al principio silencio. Después, pretendió dársele de democrático, pacifista e imparcial, con una declaración que, aunque indicaba que se establecerían graves dudas sobre el proceso electoral y pedía un escrutinio transparente con el conteo de votos y actas y la veeduría internacional y de las fuerzas políticas, no señalaba el fraude, solicitaba la suspensión del bloqueo y recordaba a Chávez con añoranza.

Posteriormente, el embajador de Colombia en la OEA se abstuvo de votar una resolución que instaba a publicar los resultados y a llevar a cabo una verificación, en presencia de observadores internacionales, para "garantizar la transparencia, la credibilidad y la legitimidad de los resultados electorales". Lo cierto es que, ante estas contradicciones, no queda más que concluir la colusión existente entre el gobierno colombiano y el venezolano, a efectos de generar espacios para la consolidación del robo y el control del país. El gobierno nacional quiere que el dictador siga en el poder, por todos sus intereses subyacentes, entre ellos la política de paz total y el control en las elecciones de 2026. Por ello, no es de interés del gobierno enemistarse con Maduro, y tampoco pasar como un vulgar validador de la dictadura y del robo de las elecciones, pues estaría tirando por la borda su disfraz demócrata. De ahí todas las contradicciones. La conclusión es que el Gobierno nacional, admirador de Chávez, no es demócrata. Petro peló el cobre y queda totalmente claro que tenemos a un amante de las dictaduras de izquierda y potencial dictador en el poder.

Editorial

Nubarrones financieros

Durante la semana anterior, el gobierno nacional presentó el proyecto Presupuesto General de la Nación para la próxima vigencia al legislativo, el cual presenta una incertidumbre sobre el panorama económico, por la disminución sucesiva de los recaudos tributarios que actualmente presentan las arcas nacionales. Hemos sido reiterativos desde esta casa editorial, que el accionar gubernamental ha sido incoherente en la aplicación de los instrumentos de la política económica que están generando una afectación negativa en los agentes económicos del país. Así el equipo económico del alto gobierno no lo quieran aceptar y los sectores políticos afectos al ejecutivo, el discurso hostil contra el sector empresarial del país que emprendió desde el momento de la posesión del primer mandatario de los colombianos, le han generado réditos negativos en la búsqueda de un equilibrio de las finanzas públicas del país. Recuerden que ellos pagan el 80% de los ingresos tributarios de la Nación y generan el 85% de los empleos del país. Por mantener esa actitud revanchista, se le han reducido los recaudos, que, para el final de año, superarán los 40 billones de pesos, de acuerdo con las proyecciones que han estructurado algunos centros de pensamiento económico del país. Esto es muy grave para la salud financiera de Colombia.

Lo anterior, necesariamente repercute para la estructuración y aprobación del nuevo Presupuesto General de la Nación para el 2023. Es la triste realidad. En dicho documento están

plasmados las esperanzas del pueblo colombiano, para recuperar nuevamente el sendero del crecimiento de la economía que actualmente se encuentra de capa caída. El Congreso de la República tiene una alta responsabilidad, porque deben examinar con criterios técnicos y económicos, la actual coyuntura y la prospectiva económica que le deparan a las finanzas públicas nacionales. La proyección de \$523 billones de pesos, presenta de entrada un déficit de 12 billones de pesos, que se aspiran a nivelar con la anunciada reforma tributaria, lo cual es incierto, dada la actual situación política que tienen las relaciones con las bancadas de la oposición. Es algo incierto. Mientras no se tomen decisiones para reducir los gastos de funcionamiento a través de una política de austeridad estricta y que se fortalezca más la inversión pública, buscando generar la recuperación del sector productivo del país, será muy difícil lograr estos objetivos macroeconómicos para el país.

Y no podemos desconocer el panorama de la seguridad nacional en los territorios. La creciente extorsión, secuestros, asesinatos selectivos, masacres, reclutamiento forzado de menores y ataques salvajes a las guarniciones militares, a la fuerza pública y a la población civil, están contribuyendo para que las organizaciones empresariales, se vean diezmadas para dinamizar el crecimiento económico en las regiones y por ende, en el pago de impuestos a la Dian. Las organizaciones narcoterroristas tienen la tercera parte del territorio nacional bajo su control.

EL PUEBLO ESPERÓ 200 AÑOS



Carlos Tobar

Cuando empezó el gobierno Petro, hace dos años, uno de los sectores críticos por las limitadas reservas comercializables, era el de gas combustible. Especialmente el conocido como gas natural. Si mal no recuerdo se advertía que el horizonte de esas reservas oscilaba entre 5 y 6 años.

Hoy, con el incremento del consumo, tanto de uso domiciliario como industrial, estamos ad portas de un desabastecimiento a partir del año

La crisis del servicio público de gas

2025. Naturgas, la Asociación Colombiana de Gas Natural, está llamando la atención sobre tal situación.

El crecimiento del consumo proviene principalmente de la mayor demanda de consumidores domiciliarios que apelan a este combustible, porque aun con el incremento de los precios, sigue siendo el más económico. Y, en el caso de la industria, el uso de cada vez mayores volúmenes para poner a funcionar las termoeléctricas que sirven de soporte para darle seguridad al sistema eléctrico nacional.

Recordemos que ese sistema fue fuertemente afectado por el reciente y agudo fenómeno del Niño que,

obligó incluso a importar en cantidades extraordinarias gas para alimentar las termoeléctricas, ante la escasez de agua de los embalses de generación hidroeléctrica.

Gracias a ello, pudimos evitar un inminente apagón del sistema eléctrico que, hubiese sido altamente traumático.

La escasez en la producción interna del gas natural, es también consecuencia de la política gubernamental de desincentivar la exploración y explotación de combustibles de origen fósil, como es el caso del gas. Una política extremista que ha conducido a la parálisis de las actividades de búsqueda

de este recurso natural, con las consecuencias que empezamos a sufrir los usuarios de este combustible.

La primera consecuencia va a ser, como ya lo está anunciando la mismísima Ecopetrol, el alza de los precios que en el primer año -2025- va a ser del 28%. Un duro golpe al bolsillo de los colombianos que hemos visto cómo el precio de la gasolina y el diésel, se ha incrementado en un 100% el primero y vamos hacia una proporción parecida al segundo, según decisión anunciada por el ministerio de Hacienda.

Pero, la situación más grave se va a vivir a partir del año 2026 cuando la

escasez por la dependencia del suministro para consumo interno del gas importado, va a ser tremendamente inestable porque, las fuentes probables, la importación de Venezuela con complicada situación política y costosas inversiones en gasoductos y plantas de transformación se ve incierta. La otra fuente, proveniente del mercado internacional, especialmente norteamericano, está fuertemente afectada por una demanda creciente que incrementa los precios.

Las familias colombianas y las huilenses que llevamos décadas extendiendo el servicio de gas domiciliario, como un servicio necesario de nuestra cotidianidad, estamos abocados a otro dolor de cabeza.

Kioto, esplendoroso



María Clara Ospina

Kioto, capital imperial de Japón por siglos, antes de Tokio, es una ciudad esplendorosa en todo sentido. Aquí se vive la historia y las tradiciones del Japón antiguo, en cada paso que damos, en cada santuario o templo, bosque o jardín, mercado o barrio, que visitamos.

Aquí probamos sus gustos gastronómicos, su mejor sake, tradiciones culinarias, tan antiguas como el país. La parte hermosa, heroica y espiritual del pasado del Japón nos rodea, es amable y nos sorprende.

Para mí, amante de la naturaleza, el bosque de bambú Arashiyama es una de las cosas más atrayente de Kioto, la delicadeza, tamaño y verdor de estos árboles es única.

En Kioto, hay cerca de 1.600 templos y unos 400 santuarios, así que hay que ser muy selectivo. El santuario Fushimi Inari Taisha, es maravilloso con sus cientos de torii (puertas sintoístas, de madera pintadas de rojo), que forman túneles maravillosos.

El templo y los jardines Zen Kinkakuji o Pabellón Dorado, cubierto con cuarenta toneladas de laminilla de oro, son imperdible, igual es el templo Kiyomizu (Templo del agua pura), patrimonio de la humanidad desde 1994.

Una caminata sin afán y con mucha paciencia, (por la cantidad de visitantes), por las callejuelas San-

renzaca y Ninenzaka, cercanas al icónico templo Higashiyama, nos da una idea de cómo eran los barrios antes del siglo XX. Recomendando ir en la noche por su bella iluminación.

No hay nada más japonés que un samurái o una geisha, así que estando en Kioto hay que ir a Gion el barrio de las geisha más famoso y por desgracia el más turístico. El problema es que son tantos los turistas tratando de ver y tomar una foto a una de estas bellas mujeres, ya sea una joven maiko (geisha aprendiz) o una mayor, totalmente profesional, que el gobierno ha tenido que intervenir para protegerlas de hostigamiento y hoy no es fácil verlas.

Pero si usted es tan afortunado de ver una de ellas, es algo completamente mágico, como un viaje al pasado, a una época ya casi ha desaparecida. Las callejuelas del barrio son adoquinadas, con casas de madera y techos de barro gris, al estilo japonés, decoradas con farolitos chochín, hechos con delicadas varas de bambú y papel japonés llamado washi, son una preciosidad. Las estatuas de diferentes dioses decoran los tejados para proteger o traer felicidad a las viviendas, los negocios y los salones de té, más de 80, donde trabajan las geishas haciendo sus delicadas y estudiados oficios para dar placer.

Para comer bien y económico nada mejor que ir a uno de los 130 puestos de comida del mercado Nishiki en el centro de la ciudad, en estrechas calles peatonales techadas. Aquí se encuentra toda clase de productos frescos y elaboraciones típicas de la ciudad.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

El camino hacia el desarrollo equitativo de las regiones



Felipe Rodríguez Espinel

Colombia se encuentra en un momento crucial de su historia política y administrativa. Los recientes esfuerzos de los gobernadores para impulsar una mayor descentralización y autonomía regional ponen de manifiesto una realidad innegable: el modelo centralista actual ya no responde a las necesidades de un país diverso y complejo.

La Constitución del 91 prometió un Estado descentralizado, pero tres décadas después, las regiones siguen luchando por recursos y autonomía. El Sistema General de Participaciones, diseñado para canalizar fondos a las entidades territoriales, ha visto una disminución progresiva, dejando a los departamentos con apenas el 20% de las transferencias. Esta situación ha generado un déficit acumulado de 200 billones de pesos, afectando directamente la calidad de vida de millones de colombianos.

Los proyectos presentados por la Federación Nacional de Departamentos buscan corregir este desequilibrio. La propuesta de recuperar el 47% del SGP para las regiones es un paso en la dirección correcta. Sin embargo, es crucial que esta transición sea gradual y bien planificada para evitar interrupciones en la administración nacional.

La reforma al Sistema General de Regalías es otra pieza clave del rom-

pecaje. La simplificación de los procesos de ejecución de estos recursos permitiría a las regiones responder con mayor agilidad a sus necesidades específicas. No obstante, es fundamental que se implementen mecanismos robustos de transparencia y rendición de cuentas para prevenir la malversación de fondos.

La modificación a la Ley de Ordenamiento Territorial representa una oportunidad para repensar cómo se distribuye el poder y los recursos en el territorio nacional. Un enfoque que priorice el desarrollo productivo y la competitividad regional podría ser el catalizador que Colombia necesita para cerrar las brechas entre el centro y la periferia.

Sin embargo, este proceso no está exento de desafíos. Existe el riesgo de que la autonomía regional pueda exacerbar las desigualdades existentes si no se implementa con criterios de equidad. Los departamentos con mayores capacidades institucionales y recursos propios podrían beneficiarse desproporcionadamente, mientras que las regiones más pobres podrían quedarse atrás.

Dicho proceso debe ir acompañado de un fortalecimiento de las capacidades locales de gestión y planeación. De nada sirve transferir más recursos si las entidades territoriales no cuentan con el personal calificado y los sistemas administrativos necesarios para ejecutarlos eficientemente.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Linda Caicedo

Esta vallecaucana es el referente del fútbol femenino colombiano, fue la primera en destacar a nivel internacional abriendo el camino para sus compañeras de equipo. Actualmente juega en el Real Madrid, fue la primera colombiana en llegar a ese club español. Linda ha sido pieza clave en el buen desempeño.

Comentarios en redes

Anuncia la reactivación de operaciones ofensivas contra el ELN

Arbey Meneses

Ya el gobierno les dio buenas vacaciones a los grupos armados....

Digital - Net

Y este todavía está por aquí no jodas.

Alexel Rodríguez Gutiérrez Hay que volver a los bombardeos.

Venezuela es una dictadura



Luis Felipe Henao

“Cuando las barbas de tu vecino veas pelar, pon las tuyas a remojar”. Colombia debe poner mucha atención a no repetir la tragedia venezolana. Por nuestra indiferencia nos parece normal el ataque a las cortes, los medios, las empresas; que nos digan sin sonrojarse que no les gusta el sistema electoral y que necesitan una nueva Constitución.

Las enormes irregularidades de las elecciones comenzaron con la exclusión de la votación del 95 % de los 7 millones de venezolanos que viven en el exterior. El Centro Carter, que no se prestó para la pantomima, denunció que los testigos de los partidos políticos no recibieron las actas originales de cada mesa al culminar la votación, las autoridades del CNE “mostraron parcialidad a favor del oficialismo y en contra de las candidaturas de la oposición”, el registro de electores se presentó en tiempos muy cortos, no hubo veedores internacionales y en gran parte del país hubo restricción en las mesas de votación. Ni la ONU, ni la Unión Europea ni la OEA pudieron ser garantes y, al final, China, Rusia y Cuba fueron los primeros que salieron a apoyar al dictador, mientras Colombia guardó silencio varios días y luego simplemente llamó a la calma. Un fraude total.

La pregunta no es por qué sucedió esta situación, que ya era totalmente predecible, es cómo Venezuela se convirtió en una dictadura y cómo evitar que eso pase en otros países. La respuesta es simple: nuestro vecino destruyó su institucionalidad y ya no hay cómo defenderla. Todo comenzó con el ascenso de un populista como Chávez, que, en su primera elección, en 1998, fue elegido con un 56,2 % de los votos, superando al segundo candidato por más de un 17 %. Las razones de su elección fueron claras: una clase política

corrupta, un resentimiento profundo de millones de venezolanos ante la desigualdad y la escasa defensa de la institucionalidad. Luego vino la promulgación de la Constitución Bolivariana de 1999, que destruyó las bases democráticas de ese país dando la mayoría de los poderes al presidente y a una Asamblea Nacional que es controlada por el chavismo a través de la corrupción.

En Venezuela no hay ningún equilibrio de poderes. El Tribunal Supremo, que es el máximo poder judicial, es elegido por la Asamblea Nacional, es decir, por el Congreso venezolano, lo cual implicó la politización absoluta de la Rama Judicial, pues sus magistrados a su vez eligen a los tribunales y jueces. El fiscal general también es elegido por la Asamblea y se convirtió en el primer instrumento de represión de la oposición.

En el año 2017 sucedió una tragedia aún mayor: cuando el chavismo perdió las elecciones en la Asamblea Nacional, se inventó la pantomima de la Asamblea Nacional Constituyente para retomar el poder. A través del control del Consejo Nacional Electoral hizo unas elecciones fraudulentas y se apoderó del nuevo órgano que desde ese momento usurpó a la Asamblea Nacional, nombraron a un criminal como Tarek William Saab como fiscal general y aumentaron la represión. Venezuela no tiene futuro, no hay forma alguna de restablecer la democracia y todos cuantos apoyan su gobierno, como los presidentes de México, Brasil y Colombia, son también responsables de las violaciones de los derechos humanos que se cometen contra el pueblo venezolano.

Las lecciones para los latinoamericanos son claras: el populismo se puede imponer en cualquier democracia ante el resentimiento y la desigualdad de su gente. Por ello, lo más importante es defender las instituciones de su cooptación por el régimen. Sin independencia de las demás ramas del poder público, nuestros países pueden caer en la dictadura en cualquier momento.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



Policía Metropolitana de Neiva, a través del grupo de protección a personas de la seccional de protección y servicios especiales, realiza acompañamiento a niños, niñas y adolescentes, que buscan un espacio de diversión. Esta actividad del festival de cometas, fue realizada por diferentes instituciones educativas como: paraíso infantil, Gimnasio americano, entre otras, que buscan afianzar el compromiso de brindar a la niñez, recuerdos valiosos que contribuyan en un sano desarrollo.

SOMOS EL PERIÓDICO DIGITAL MÁS LEIDO DEL HUILA

“Todos los contenidos deben ser tan buenos que hasta su competencia provoque que quiera compartirlos”

Jueves 29 de febrero de 2024



Es necesario un rediseño institucional de la personería de Neiva

■ ENTREVISTA 2-3



Quejas por el costo del servicio de reconexión de gas

■ INFORME 4-5



Pasaderos del Huila, afectados por bajo consumo

■ ECONOMÍA 6-7

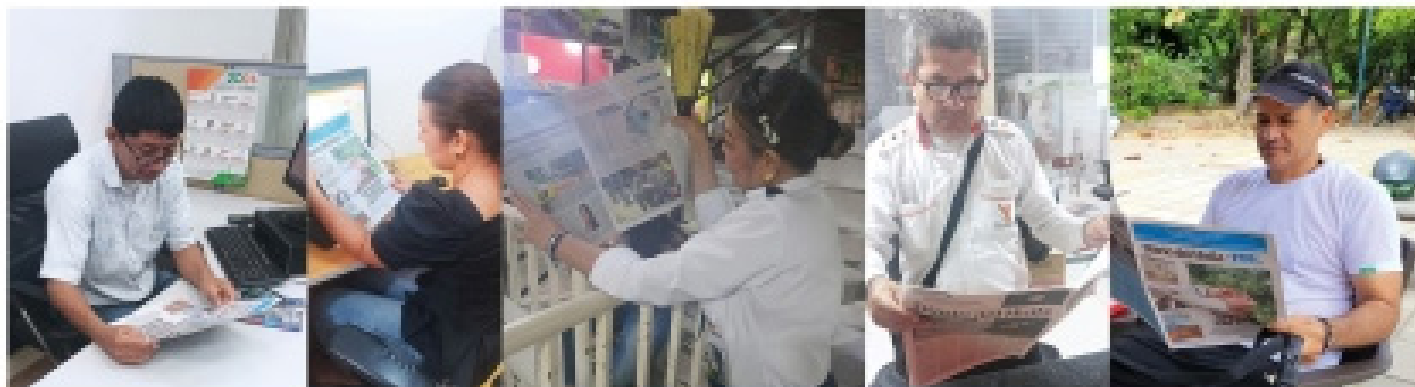
Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2255-9552 - 20 págs. - año LV - No. 20307

\$ 1500



EL CONTENIDO NOTICIOSO Más completo del Huila

- Investigación
- Historias
- Entrevistas
- Especiales
- Informes
- Y Mucho Más

Ediciones
GRATUITAS

Suscríbese

PAUTE
con nosotros

Descárguela de la Página Web diariodelhuila.com

Llamando a las líneas de Whatsapp

318-517-2838 • 318-311-0984

ó llámenos a nuestra línea fija 608 866 8561

Alerta por infecciones respiratorias en menores

■ Colombia enfrenta una crisis de salud infantil con un incremento preocupante en la mortalidad por infecciones respiratorias agudas (IRA) en menores de cinco años. En 2024, el país ha registrado 300 muertes probables atribuidas a estas infecciones, con una tasa de mortalidad de 2,97 por cada 100,000 niños.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Colombia enfrenta una crisis en salud infantil relacionada con infecciones respiratorias agudas (IRA), con un incremento alarmante en la mortalidad infantil. En lo que va del año 2024, el país ha reportado 300 muertes probables en niños menores de cinco años atribuibles a estas infecciones. De este total, 108 casos han sido confirmados, 57 descartados y 135 permanecen en estudio, resultando en una preocupante tasa de mortalidad de 2,97 por cada 100,000 menores de cinco años. Aunque esta cifra muestra una disminución respecto al año anterior, cuando la tasa era de 6,43 por cada 100,000 menores, la situación sigue siendo crítica.

Las infecciones respiratorias agudas son un grupo de enfermedades que afectan el aparato respiratorio y están causadas por diversos microorganismos, como virus y bacterias. Estas infecciones se manifiestan de forma repentina y suelen durar menos de dos semanas. A nivel mundial, las IRA son la infección más frecuente y representan un desafío significativo para la salud pública. En Colombia, el problema es aún más agudo dado el impacto de estas enfermedades en la población infantil.

En niños menores de cinco años, el 95% de las infecciones respiratorias agudas son causadas por virus con buen pronóstico. Sin embargo, un pequeño porcentaje puede desarrollar complicaciones graves como otitis, sinusitis y neumonía, lo que aumenta el riesgo de mortalidad.

A pesar de una ligera disminución en comparación con el año anterior, la situación sigue siendo crítica, con áreas del país mostrando variaciones significativas en los casos. La alta incidencia de virus respiratorios y la falta de respuesta efectiva destacan la urgencia de medidas preventivas y de tratamiento para proteger a los más vulnerables.



La Infección Respiratoria Aguda (IRA) constituye un grupo de enfermedades que se producen en el aparato respiratorio.



Cuando se contagia en niños menores de cinco años, la causa de la infección en el 95 por ciento de los casos son virus de buen pronóstico, pero un pequeño porcentaje puede padecer varias complicaciones, entre ellas otitis, sinusitis y neumonía.



La Infección Respiratoria Aguda (IRA) constituye un grupo de enfermedades que se producen en el aparato respiratorio.

riaciones significativas en la cantidad de muertes probables en diferentes regiones del país. Departamentos como Chocó, Atlántico, Tolima, Risaralda, Vichada y Antioquia, así como Bogotá, han mostrado diferencias notables en las muertes notificadas. A nivel municipal, ciudades como Uribe, Cumaribo, Medellín, Magangué, María la Baja, Bajo Baudó, Riohacha, Ciénaga, Puerto Gaitán (Meta) y Barrancabermeja también han experimentado importantes variaciones en los casos reportados.

La situación exige una respuesta urgente y coordinada por parte de las autoridades de salud, que debe incluir la intensificación de las campañas de vacunación, el fortalecimiento de las estrategias de prevención y el aumento de los recursos para el tratamiento de IRA. La comunidad médica y los responsables de políticas de salud deben trabajar conjuntamente para mitigar el impacto de estas infecciones y proteger a los menores de cinco años, quienes son los más vulnerables.

La Infección Respiratoria Aguda (IRA) es un problema de salud pública significativo que afecta a los menores de cinco años, siendo causada principalmente por virus de buen pronóstico, aunque un pequeño porcentaje puede desarrollar complicaciones graves como neumonía. Los virus respiratorios, como el sincitial respiratorio y la Influenza AH1N1, han sido identificados como los principales causantes de estas infecciones, lo que subraya la necesidad urgente de medidas de prevención y tratamiento eficaces para proteger a los niños de las complicaciones severas asociadas.

En cuanto a la distribución geográfica, se ha observado una disparidad notable en las tasas de mortalidad entre diferentes regiones del país. Departamentos como Chocó, Atlántico y Antioquia, así como ciudades como Medellín y Barrancabermeja, han reportado variaciones significativas en el número de muertes notificadas. Este patrón destaca la necesidad de una respuesta más coordinada y específica en las áreas más afectadas, así como una revisión de las estrategias de salud pública para abordar eficazmente el brote de IRA y mejorar las condiciones de salud infantil a nivel nacional.

El Instituto Nacional de Salud (INS) ha señalado que, en los últimos años, los virus respiratorios han sido los principales causantes de IRA. El virus sincitial respiratorio ha sido responsable del 62% de los casos estudiados, seguido por la Influenza AH1N1 (18%), Parainfluenza (8%), Influenza A estacional (6%), Influenza B (3%) y adenovirus (3%). La alta incidencia de estos virus resalta la necesidad de medidas de prevención eficaces.

Los síntomas más comunes en niños menores de cinco años incluyen fiebre, malestar general, congestión nasal y secreción, así como tos, dolor de garganta, expectoración y dificultad para respirar. En casos más graves, se pueden presentar signos como aumento en la frecuencia respiratoria, hundimiento de las costillas al respirar, ruidos respiratorios anómalos, vómitos frecuentes, fiebre persistente, irritabilidad, decaimiento y convulsiones.

A través de un análisis comparativo realizado por el INS de los datos de la semana epidemiológica número 30 entre 2017 y 2023, se han detectado va-

SE VENDE LOTE URBANO

B/ Canaima NEIVA (H)
5.362 Mt.²

PRÓXIMO POLICLÍNICA
Y BUNKER FISCALÍA

INFORMES:

 **323 211 6210**

VENTA CASAS

VENDO CASA AMPLIA DE UN SOLO PISO B/CALIXTO

CARRERA 18 NO. 9-60
INFORMES:

300 570 9728

APARTAMENTOS

VENTAS

ARRIENDO APARTAMENTO 102

CONJUNTO VILLA MILENA
B/LA FLORESTA
3 ALCOBAS - SALA
COMEDOR - GARAJE

INFORMES
310 229 0412

VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ

2 HABITACIONES
PARQUEADERO, 4 PISO
ADMÍRELO
310 260 7462

REBUENO VENDO APARTAMENTO PRIMER PISO PROPIEDAD HORIZONTAL

90m². VERLO ES COMPRARLO
RECIBO VEHÍCULO
PARTE DE PAGO
B/ GUALANDAY.
CALLE 34 # 16-18 NEIVA (H)
\$149'000.000 negociables.
INF.

315 3673336

VENDO APTO. CONJ. LA UNIÓN II NEIVA CENTRALÍSIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
INFORMES

312 574 4560

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIENTE REMODELADO
\$185.000.000

315 250 0578



**Clasificados
Paute:
608-8668561**

ARRIENDO

ARRIENDO
APARTAMENTO
B/LA RIOJA CON
BALCÓN, SERVICIOS
INDEPENDIENTES
INCLUYE INTERNET
INF. CELULAR
O WHATSAPP
320 456 3743 O
316 528 6933

VENTAS VARIAS

LOTES

VENDO 2 LOTES SEGUIDOS

EN EL
CORREGUIMIENTO DE
EL CAGUAN
URB. VILLA NOHORA.
108.5M² C/U
CON TODOS LOS
DOCUMENTOS AL DIA
INF:
321 233 0433

VENDO O PERMUTO

APARTAMENTO EN
CONJ. LA UNIÓN 1
RECIBO VEHÍCULO MODELO
SUPERIOR A 2020.
INF: **316 820 7844**

VENDO APARTAMENTO

AMPLIO, CÓMODO
Y CENTRAL, AMPLIAS
ZONAS COMUNES
NEIVA
INFORMES
310 771 2493

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
INFORMES

3155401564

OFERTAS

SERVICIOS VARIOS

ASAP
TRANSPORT NV
SERVICIOS:
MUDANZA
- ACARREOS -
VIAJES DENTRO Y
FUERA DE NEIVA
Contacto: **315
548 3062**

Diario del Huila

“LO NUESTRO A DIARIO”
PAUTE
608-8668561

ESOTERISMO

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TABACO
Y EL TAROT
Neiva. Citas al

310 584 6976

EMPLEOS

RECONOCIDA EMPRESA
DE CONSUMO MASIVO DEL
SECTOR PANADERO
BUSCA DISTRIBUIDOR
PARA SU MARCA
EN EL DEPARTAMENTO
DEL HUILA

Debe contar con la
logística suficiente para
atender multicanal

Informes:

301 317 0315 -
(601) 2686819

PRESTIGIOSO COLEGIO

REQUIERE

Docentes en el Área de Inglés.
Enviar hoja de vida al
correo electrónico.
colomboingles@hotmail.com

VENDO LOTE EN RIVERA

CENTRO. CONDOMINIO
TAMAS 250m².
\$70 MILLONES

Cel. **314 400 9792**

VENDO FINCA EN LA MESA DE ELÍAS

2 hectáreas PLANAS CON CASA Y
TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS
VÍAS EN PERFECTO ESTADO

INF: **321 463 0337**

Clasificados

Paute: 608-8668561

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484

EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION). EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la Sucesión Intestada de NOHORA CRISTINA BARRETO GUZMÁN, identificada con Cédula de Ciudadanía número 55.169.699, fallecida en el municipio de NEIVA, Departamento del HUILA, el día 16 de DICIEMBRE de 2005. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 01 de AGOSTO de 2024, siendo las 8:00 a.m., EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA SEGUNDA GARZON HUILA LUZ KARIME BEHAINE HERRERA NIT: 1063134348-3 Carrera 8#8-10

CITA A: todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión intestada de la señora ISABETH ARTUNDUAGAARIAS quien se identificaba con Cedula de Ciudadanía número 26.574.407, fallecida en Pitalito - Huila el 30 de mayo del 2.021 según Registro de Defunción con Indicativo Serial Nú-

mero 9163481, siendo el municipio de Suaza -Huila su último lugar de domicilio y el asiento principal de sus negocio ; liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).Fíjese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto — Ley 902 de 1.988.El presente edicto se fija hoy treinta (30) de julio de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.).LUZ KARIME BEHAINE HERRERA. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA CÍRCULO DE NEIVA EDICTO EMPLAZATORIO. EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA – HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE LUIS FERNANDO GARCÍA MEDINA, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 12.118.951 expedida en Neiva -Huila, vecino que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecido en la ciudad de NEIVA - HUILA, el día DIECISIETE (17) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2.023) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988. -Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días

hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley.- La fijación se hace hoy, DOS (02) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024). EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA. REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay firma y sello).

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO.

EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral doble intestada de EPIFANIO FIESCO SUAREZ y MARIA RUTH CASTAÑEDA DE FIESCO, identificados con las Cédulas de Ciudadanía números 1.609.657 expedida en Neiva y 36.147.854 expedida en Neiva respectivamente, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el día 30 de Enero de 2.004 y 22 de Febrero de 2015 respectivamente, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy treinta y uno (31) días del mes de Julio de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las siete y media de

la mañana (7:30 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA ÚNICA CÍRCULO DE COLOMBIA HUILA CALLE 5 N° 4-75 COLOMBIA — HUILA tele-fax (608) 831 95 00

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE COLOMBIA HUILA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia doble e intestada de los causantes: TERESA GUZMÁN DE OLIVEROS, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 26.588.835 de Tello Huila, quien falleció el día 03 de Septiembre de 2015 en la Vereda San Pedro del Municipio de Dolores Tolima y JUAN DE JESÚS OLIVEROS REYES, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 1.663.310 de Tello Huila, quien falleció el día 28 de Septiembre de 2015 en la ciudad de Ibagué Tolima, siendo el Municipio de Colombia Huila, su ultimo domicilio y el asiento principal de sus negocio. Aceptado el tramite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 004 DE FECHA VEINTITRÉS (23) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024). se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en un periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Tercero 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. YAMIN CASTAÑEDA ACEVEDO. Notario Único (Hay firma y sello)

Diario del Huila

“LO NUESTRO A DIARIO”

- Publicidad Digital en:
Redes Sociales,
Web y Periódico
DIARIO DEL HUILA Pdf
- e impreso FDS

Publicidad Ads y Marketing Digital

diariodelhuila.com/



Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561



Ese grupo criminal dejó vencer el mecanismo y cortó comunicación con los delegados de paz del Ejecutivo.



Reactivan operaciones militares contra el ELN

■ Tras la ruptura del cese al fuego bilateral con la guerrilla del ELN, el grupo criminal permitió que el mecanismo expirara y dejó de comunicarse con los delegados de paz del Gobierno. En respuesta, el ministro de Defensa, Iván Velásquez, confirmó que las Fuerzas Militares han recibido instrucciones claras para actuar en todo el territorio nacional.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Durante un debate de control político en la Comisión Primera del Senado, Velásquez hizo el anuncio con el objetivo de tranquilizar a la población colombiana. “Siempre que no hay cese al fuego, las operaciones ofensivas se reanudan y esa es la instrucción del comandante de las Fuerzas Militares a todas las fuerzas del país”, afirmó el ministro. Añadió que la prioridad es proteger a la población de cualquier acto terrorista del ELN.

En cuanto a la solicitud del ELN de ser retirado de la lista de Grupos Armados Organizados, Velásquez explicó que esto deberá ser analizado por los negociadores de paz bajo las directrices del presidente Gustavo Petro. Indicó que, mientras tanto, las Fuerzas Militares reanudarán sus operaciones en las zonas donde opera el ELN para combatir sus actividades delictivas.

El Decreto 1117, que había establecido el cese al fuego bilateral, quedó sin efecto a la medianoche del sábado 3 de agosto. A

pesar de los esfuerzos del Gobierno para prorrogarlo, el ELN cortó toda comunicación y dejó que el tiempo expirara. Durante este periodo, la guerrilla continuó con sus actividades delictivas, beneficiándose de la situación mientras las Fuerzas Militares estaban limitadas.

El enfriamiento del diálogo con el ELN se debió, en parte, a la decisión del comisionado de paz Otty Patiño de abrir una mesa regional con el frente Comuneros, una disidencia del ELN en Nariño. El Comando Central interpretó esta acción como un incumplimiento, lo que llevó a la congelación de las negociaciones. A pesar de los repetidos intentos del Gobierno para reanudar el diálogo, no hubo respuestas concretas por parte del ELN, solo críticas del comandante Antonio García.

Ni los llamados de la ONU ni los de la Iglesia católica lograron concretar una extensión del cese al fuego. El Comando Central del ELN reapareció el 3 de agosto con una petición que dejó claro que no

había posibilidad de acuerdo, y el cese al fuego expiró sin consenso.

El futuro del diálogo es incierto. Aunque algunos sectores cercanos a la mesa de negociaciones sugieren que el proceso podría continuar sin el mecanismo del cese al fuego, no ha habido contacto entre las partes.

En medio de esta compleja situación, las comunidades afectadas por la violencia del ELN han expresado su preocupación por el aumento de los enfrentamientos armados y el impacto que esto tiene en su vida cotidiana. Las organizaciones de derechos humanos han alertado sobre el riesgo de desplazamientos forzados y el incremento de violaciones a los derechos humanos en las regiones más afectadas por el conflicto.

El gobierno de Gustavo Petro ha reafirmado su compromiso con la paz y ha subrayado la importancia de mantener abiertos los canales de diálogo. En una reciente declaración, el presidente enfatizó que “la paz es un objetivo irrenunciable

para nuestro gobierno, y continuaremos buscando todas las vías posibles para lograr un acuerdo que ponga fin al conflicto armado en nuestro país”.

Por su parte, el ELN ha mantenido una postura ambigua, combinando llamados a la negociación con acciones de violencia que complican el proceso de paz. La comunidad internacional, incluyendo a varios países garantes del proceso, ha instado a ambas partes a retomar las negociaciones y a trabajar de manera conjunta para encontrar una solución duradera al conflicto.

En un esfuerzo por fortalecer el apoyo a las comunidades afectadas, el gobierno ha anunciado una serie de medidas para mejorar la seguridad y la asistencia humanitaria en las zonas más afectadas por la violencia del ELN. Estas medidas incluyen el incremento de la presencia de las fuerzas de seguridad, así como la implementación de programas de desarrollo económico y social para mejorar las condiciones de vida de la población.